

Número: 20260000000079
Fecha: 12-01-2026

**CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR**



Unidad de Gestión de
Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2025-401	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3	F. CONVOCATORIA	04/12/2025
DEPARTAMENTO	Química Inorgánica		
CENTRO	Facultad de Ciencias		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en Zaragoza, el 12 de enero de 2026, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1: hasta 50 puntos

- 1.- Nota media del expediente del Grado en Química hasta 25 puntos
- 2.- Asignaturas de Máster relacionadas con química inorgánica y organometálica hasta 25 puntos

Apartado 2: hasta 45 puntos

- 1.- Experiencia en síntesis organometálica, particularmente en la preparación de compuestos de silicio o de metales de transición hasta 25 puntos
- 2.- Cursos y experiencia en la caracterización de compuestos organometálicos hasta 10 puntos
- 3.- Experiencia en la utilización de técnicas de tipo sol-gel hasta 10 puntos

Apartado 3: hasta 5 puntos

- 1.- Idiomas (preferentemente inglés) hasta 5 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 12 de enero de 2026

Presidente
de la Comisión de Selección

Fdo.: Miguel Baya García



5352658960eb04fbc9816588a85a099a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5352658960eb04fbc9816588a85a099a>

CSV: 5352658960eb04fbc9816588a85a099a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL BAYA GARCÍA	Presidente de la Comisión de Selección	12/01/2026 09:51:00	